



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-76941868-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-76941868-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NORGREEN S.A., solicita la nueva presentación de la Especialidad Medicinal AZTREONAM NORGREEN / AZTREONAM, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA INYECTABLES, AZTREONAM 250 mg – 500 mg – 1 g – 2 g; aprobado por Certificado N° 54.937.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NORGREEN S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada AZTREONAM NORGREEN / AZTREONAM, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA INYECTABLES, AZTREONAM 250 mg – 500 mg – 1 g – 2 g; la nueva presentación como se detalla a

continuación: envase que contiene 100 frascos ampolla con y sin sus correspondientes ampollas de solvente, siendo estas presentaciones de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE), además de las previamente autorizadas.

ARTICULO 2º. -Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.937, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-76941868-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv